

Pucón, 10.3 DIC. 2012

Decreto Exento Nº 3040

Vistos:

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas "JUNAEB" y la Municipalidad de Pucón.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas "JUNAEB" y la Municipalidad de Pucón.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Ítem Presupuestario del Departamento de Salud Municipal 215.21.03 "Otras remuneraciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA

ALCALDE

CONTROL

CBM / GMP / RASM / OSM

- Secretaria Municipal

- Jefe Finanzas Depto. salud

- Programas Ministeriales

Pucon
et centro del SUR de CHILE